

ACTA N° 22
14 y 15 de julio de 1997

En Buenos Aires a los catorce días del mes de julio de 1997 se realiza la 22° sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Asisten a la misma los señores: Emilio Mignone, Ricardo Biazzi, Aníbal Fosbery, Juan Carlos Hidalgo, Gustavo Cirigliano, Norberto Fernández Lamarra, Víctor Nicoletti, Juan Carlos Pugliese, Adolfo Stubrin, Arturo López Dávalos, Ernesto Villanueva, Fernando Storni, así como también el Director Ejecutivo, César Peón.

1. Informe del Presidente

1.1 El Sr. Mignone manifiesta que el informe elaborado por el Sr. Martín, consultor del Banco Mundial, se encuentra a disposición de los miembros de la Comisión. Manifiesta que en el informe se expresa la aceptación de las modificaciones sugeridas por la CONEAU al Ministerio de Cultura y Educación con relación al convenio con el Banco Mundial.

1.2 El Sr. Mignone informa sobre el avance en las negociaciones con el CIN y el CRUP para la realización de la primera reunión de la Comisión de Enlace. Manifiesta que para el caso del CIN la fecha tentativa para una reunión sería el mes de agosto. En el caso del CRUP comenta acerca de la carta enviada a la entidad donde se expone una agenda de trabajo tentativa y manifiesta que se encuentra a la espera de una respuesta.

1.3 El Sr. Mignone informa sobre la realización, el día 16 de julio a las 10 hs., de la primera reunión de la Comisión Asesora en Medicina y de la participación en la misma de los Sres. Stubrin, Hidalgo y Mignone. Manifiesta que la reunión tendrá un carácter informativo y que se le entregará a cada miembro participante copias de: la Ley, el decreto reglamentario que alude a la Comisión Asesora, la ordenanza referida a la Comisión Asesora, el Código de Ética y la resolución del nombramiento de los integrantes de la Comisión Asesora.

El Sr. Stubrin propone que se elabore un acta de la reunión y que la misma sea firmada por los participantes.

La Comisión aprueba la propuesta del Sr. Stubrin.

1.4 El Sr. Mignone informa acerca del comunicado de prensa enviado con motivo de la autorización provisoria del Instituto Universitario CEMIC, la formación de la Comisión Asesora de Medicina y la designación de sus miembros.

2. Informe del Vice-presidente

2.1 El Sr. López Dávalos informa acerca del Seminario Interno sobre Posgrados realizado por la U N. de Río Cuarto. Comenta que expuso la temática de los posgrados a partir de la experiencia desarrollada en la Comisión de Acreditación de Posgrados.

Manifiesta que fue nombrado Huésped de Honor de la Universidad y que se le entregó un diploma y una medalla. Informa que el Vicerrector se comprometió a enviarle las conclusiones del Seminario.

3. Informe de otros miembros

3.1 El Sr. Peón informa acerca de los avances en la gestión para la obtención de un espacio en el edificio de la CNEA. Manifiesta que en la próxima semana se realizará la mudanza del PRESNU y que se encuentra vigente la idea de mudar, apenas se desocupen algunas instalaciones, al equipo del área de acreditación de posgrado pudiendo atender así la convocatoria a especialidades médicas.

3.2 El Sr. Peón informa acerca de los avances en la contratación de los consultores para la elaboración de los criterios para la autorización definitiva de universidades privadas. Manifiesta que el Sr. Pérez comunicó su imposibilidad de participar debido a su escasa disponibilidad de tiempo; en cuanto el Sr. Parcelli expresa que en el correr de la semana se concretará el contrato. En cuanto a la Sra. Yapur el contrato se encuentra en suspenso hasta que se elaboren los documentos necesarios para el desarrollo de su tarea.

La Comisión instruye a la Dirección Ejecutiva para que organice una reunión con los Sres. Fernández Lamarra, Suárez, Parcelli y demás integrantes de la Comisión que decidan participar para informar sobre la problemática y las pautas con las que deberán trabajar.

3.3 El Sr. Nicoletti manifiesta que fue invitado a participar como par de las evaluaciones del FOMECE. Interroga sobre posibilidad de que esa tarea sea compatible con las que desarrolla en la CONEAU de acuerdo con el Código de Ética.

El Sr. Mignone considera que no debería aceptar la proposición del FOMECE ya que su pertenencia a la CONEAU lo involucraría, por un lado en el proceso de acreditación y por el otro, estaría participando del reparto de fondos.

3.4 El Sr. Stubrin informa acerca de su reunión con el Sr. Pujol para comenzar a trabajar en la conformación de la Comisión Asesora en el área

de Ingeniería. Manifiesta que en la reunión el Sr. Pujol se interiorizó de la metodología aplicada por el Sr. Fliess para la conformación de la Comisión Asesora en Medicina y se le solicitó la realización de una posible lista de integrantes de una Comisión Asesora en el área de Ingeniería. El Sr. Stubrin considera que el trabajo podría comenzar con el envío de una carta a las entidades o asociaciones de ingeniería.

El Sr. Hidalgo manifiesta que el informe elaborado por el Sr. Pujol es un buen informe general pero que le suscita serias dudas ya que toma un tema aún no discutido por la Comisión como ser la división entre maestrías profesionales y científicas. También expresa que para la realización del trabajo fue contratado por el CONFEI y este designó al Sr. Pujol con lo cual podría no garantizarse en su totalidad la independencia necesaria para el trabajo de conformación de la Comisión Asesora.

Propone leer el informe y que la Comisión lo discuta.

El Sr. Stubrin manifiesta que podría considerarse al Sr. Cassano para colaborar en la conformación de la Comisión Asesora y en caso de designar al Sr. Pujol podrían elaborarse términos de referencia que garantice la independencia de criterios.

La Comisión considera la posibilidad de que la Dirección Ejecutiva elabore los términos de referencia para el Sr. Pujol y se decide profundizar el análisis en la próxima sesión.

4. Informe de la reunión de la Comisión de Enlace

El Sr. Mignone informa acerca de la reunión de la Comisión de Enlace. Manifiesta que con relación al proceso de autoevaluación aún no se obtuvo una respuesta clara y definitiva a los planteos que viene realizando la Comisión en cuanto a considerar a la autoevaluación y evaluación externa como dos instancias de un mismo proceso. Asimismo se acordó que la CONEAU elabore un documento con requerimientos para la autoevaluación. Con relación a los anteproyectos de decretos y resoluciones enviados por el Sr. Mundet se consideraron en general aceptadas las observaciones y propuestas de la CONEAU. Quedó sin analizarse el documento destinado a reglamentar la autorización de entidades privadas de acreditación y evaluación universitaria debido a la imposibilidad de la Comisión de estudiarlo en profundidad.

El Sr. Mignone se compromete a elaborar el documento sobre los criterios básicos para la evaluación institucional y manifiesta que en el mismo intentará dirimir el problema de las competencias entre la autoevaluación y la evaluación externa. Solicita a la Comisión que autorice a la Dirección Ejecutiva para que la Sra. Texidor clasifique toda la documentación cedida por él.

La Comisión aprueba la sugerencia del Sr. Mignone de autorizar a la Dirección Ejecutiva para que la Sra. Texidor clasifique toda la documentación.

5. Consideraciones del anteproyecto del Decreto Reglamentario de las entidades privadas de evaluación y acreditación remitido por la S.P.U. Creación de una Agencia impulsada por el CRUP (Salta).

Se solicita la presencia de la Sra. Jepessen.

Se presenta un anteproyecto alternativo al propuesto por el Ministerio de Cultura y Educación.

La Comisión se aboca al estudio y discusión del anteproyecto alternativo sobre reglamentación de las entidades privadas de evaluación y acreditación.

La Comisión decide postergar la discusión y que la problemática sea abordada por la Subcomisión de Asuntos Interinstitucionales para luego volver a ser discutida.

Siendo las 13:30 horas se abre un cuarto intermedio hasta las 14:00 horas, en que se reiniciará la sesión.

6. Informe de las Subcomisiones.

Subcomisión de Gestión

El Sr. Pugliese informa sobre la reunión mantenida en Gestión Pública y el pedido de dos cargos críticos para los coordinadores de áreas. Manifiesta que también se solicitaron más cargos C y D pero que ambos pedidos se presentan como difíciles de obtener.

El Sr. Fernández Lamarra manifiesta que podrían cambiarse las categorías A que aún no se ocuparon por categorías C y D hasta que pueda modificarse la estructura de la planta.

Subcomisión de Evaluación Externa

El Sr. Fernández Lamarra comenta acerca de la reunión mantenida con los Sres. Stubrin, Hidalgo, Góngora, Tándeter, Cassano y el equipo técnico del área de evaluación externa. Manifiesta que la reunión fue positiva y que se acordó que a fines de esta semana y principio de la próxima terminarán los trabajos para luego intercambiarlos entre ellos y con el equipo técnico. Considera que para fin de mes se contaría con un esbozo de metodología y que la misma podría aplicarse a la U. N. de San Juan. Manifiesta que el martes 15 de julio se reunirá la Subcomisión para conversar más a fondo el tema de la evaluación externa de San Juan.

El Sr. Pugliese manifiesta que la Comisión debería realizar un análisis de los contenidos de los informes presentados por los consultores ya que existen sutiles diferencias entre ellos. Considera pertinente que la CONEAU elabore un documento donde se expliciten los criterios para la evaluación institucional que vincule ambos procesos: autoevaluación y evaluación externa.

El Sr. Stubrin considera que los evaluadores, al intercambiar sus documentos, deberían elaborar un sólo informe. Manifiesta que la Comisión debería esperar el documento sobre criterios y las reuniones con el CIN y el CRUP para que no se produzcan evaluaciones externas adaptadas a los informes de autoevaluación.

7. Subcomisión de Proyectos Institucionales

El Sr. Villanueva plantea sus dudas con relación al proyecto de autorización provisoria solicitado por la Universidad de San Isidro.

El Sr. Pugliese considera pertinente revisar todas las solicitudes de autorización provisoria cuyo pedido se funda en la existencia de un terciario para establecer criterios que definan cuándo un terciario puede dar el salto cualitativo necesario y transformarse en instituto universitario o universidad. De esa manera podrían contraponerse los criterios con los proyectos.

El Sr. López Dávalos solicita que se estudien también los estatutos para detectar los elementos que comprometen la autonomía académica y la calidad de la enseñanza. Considera pertinente no resolver caso por caso sino utilizar un criterio más amplio para la resolución.

El Sr. Biazzi propone utilizar los informes de algunos evaluadores institucionales, la propuesta de diferenciación entre terciarios y universitarios elaborada por el Sr. Cirigliano y los documentos generados por el equipo técnico para la construcción de los criterios de diferenciación.

Solicita que se realice una reunión con cada uno de los miembros de cada subcomisión junto con la Sra. Bogosian para comenzar a elaborar los criterios.

El Sr. Stubrin manifiesta que para construir un standard deben tenerse en cuenta las problemáticas diferenciales existentes entre las distintas carreras. Considera pertinente elaborar criterios para las entidades vinculadas a las carreras de negocios e informática debido a su especificidad y propone suspender el tratamiento de los expedientes cuyo pedido se funda en la existencia de un terciario para realizar un análisis más amplio una vez elaborados los criterios.

El Sr. Biazzi propone que esta subcomisión ad-hoc sea quien se reúna el martes 15 a las 11hs. y comience a elaborar los criterios sobre la base de la totalidad de los casos cuyo pedido se funda en la existencia de un terciario.

La Comisión aprueba la sugerencia del Sr. Biazzi.

8. Aprobación del Acta N° 21

La Comisión se aboca a la revisión del Acta N° 21 para su aprobación.

Se aprueba la versión definitiva del Acta.

Siendo las 16:30 horas se pasa a un cuarto intermedio. El día martes 15 de julio a las 09:30 se reunirán con el Sr. Miguel Angel Escotet y a las 12:00 horas continuará la sesión programada.

Siendo las 12:15 del día 15 de julio de 1997, se inicia la continuación de la sesión del día anterior.

Asisten a la misma los señores: Emilio Mignone, Arturo López Dávalos, Ricardo Biazzi, Aníbal Fosbery, Juan Carlos Hidalgo, Gustavo Cirigliano, Norberto Fernández Lamarra, Ernesto Villanueva, Víctor Nicoletti, Juan Carlos Pugliese, Adolfo Stubrin, Fernando Storni, así como también el Director Ejecutivo, César Peón.

1. Informe de las Subcomisiones

Subcomisión de proyectos Institucionales

Se solicita la presencia del equipo técnico del área de proyectos institucionales.

- Instituto Universitario para el Desarrollo Humano y la Salud

Los miembros intervinientes en el proyecto solicitan autorización para enviar carta documento solicitando la actualización de algunos aspectos del proyecto para que luego el evaluador pueda realizar su tarea.

- Universidad Abierta y a Distancia Hernandarias

Los miembros intervinientes en el proyecto se comprometen a realizar el borrador de la carta en respuesta de la nota enviada por la entidad el 26 de junio de 1997. Se considera pertinente aclararle a la entidad los motivos y responsabilidades del atraso en la evaluación del proyecto.

El Sr. Stubrin considera pertinente que se realice una centralización de las cartas que llegan a la CONEAU y que en cada sesión se ponga a consideración de los miembros un listado con las cartas recibidas que

incluya la fecha, el nombre de quien la envió y el tema. Solicita que la Dirección Ejecutiva centralice la llegada de las cartas y presente a la Comisión las cartas que deben contestarse.

La Comisión aprueba la propuesta del Sr. Stubrin.

- Universidad Bancaria

El Sr. Biazzi informa que aún se encuentra pendiente la reunión con los interesados con el objetivo de determinar la continuidad o suspensión del trámite.

- Universidad Fundación BUCI

Los miembros de la subcomisión elaborarán el proyecto de dictamen.

- Universidad de San Isidro

Se pone a consideración de los miembros de la subcomisión la aprobación del informe de la evaluadora.

- Universidad Ward

El Sr. Biazzi informa que se recibió el informe ampliatorio del evaluador.

La Comisión aprueba el informe del Sr. Carlos Fidel.

- Instituto Universitario Escuela Internacional de Negocios de América Latina

La Comisión decide designar a un consultor para evaluar el proyecto institucional.

- Instituto Universitario CONSUDEC

La Comisión decide continuar con el estudio del expediente.

- Instituto Universitario IUERES

El Sr. Biazzi informa que aún no se venció el plazo solicitado por la entidad para el envío de información ampliatoria.

- Instituto Universitario ADE

Los miembros de la subcomisión consideran pertinente la realización de la visita de constatación y avanzar en la elaboración de un proyecto de dictamen.

El Sr. Fosbery manifiesta que con relación a la problemática de la intersección existente entre lo académico y lo empresarial a la CONEAU no le corresponde opinar sobre los estatutos de las entidades dado que los mismos son aprobados por el MCyE.

El Sr. Biazzi expresa su discrepancia con el Sr. Fosbery.

El Sr. Fernández Lamarra manifiesta que la CONEAU puede revisar e intervenir en el análisis de los estatutos basándose en el artículo 63 inciso b). Explicita que con anterioridad manifestó la necesidad de analizar comparativamente los estatutos de las universidades que ya poseen autorización provisoria para funcionar y las que solicitan la autorización provisoria. Considera que puede interpretarse a partir de conocer la práctica.

El Sr. Peón manifiesta que la Sra. Romero se encuentra abocada a dicha tarea.

La Comisión instruye a la Dirección Ejecutiva para que acelere la elaboración del documento y que el mismo sea presentado en la próxima sesión. Se sugiere que el documento se centre en el análisis de los grados de libertad académica existentes en los estatutos.

- Instituto Universitario Perito Moreno

Los miembros de la subcomisión elaborarán el proyecto de dictamen.

- Universidad Carlos Pellegrini

El Sr. Biazzi informa que aún no se venció el plazo solicitado por la entidad para el envío de información ampliatoria.

- Universidad Privada de la Concepción

Los miembros de la subcomisión elaborarán el proyecto de dictamen.

- Universidad Cristiana Evangélica Argentina

El Sr. Biazzi informa que aún no se venció el plazo solicitado por la entidad para el envío de información ampliatoria.

- ESEADE

La Comisión decide designar a un consultor para evaluar el proyecto institucional.

- Instituto Universitario ISALUD

La Comisión decide realizar la visita de constatación y designar a un consultor para evaluar el proyecto institucional.

- Instituto Tecnológico Pampeano

El Sr. Biazzi informa que aún no se venció el plazo solicitado por la entidad para el envío de información ampliatoria.

- Universidad del Ateneo

El Sr. Biazzi informa que el expediente se encuentra en el MCyE y que aún se esperan las actuaciones del Ministerio y la remisión del expediente a la CONEAU.

- Instituto Universitario Gastón Dachary

La Comisión decide continuar con el estudio del expediente.

La Comisión se aboca al debate acerca de la diferencia existente entre el nivel terciario y el universitario y en la definición de posibles criterios que permitan avanzar en la definición de los expedientes con dichas características.

El Sr. Cirigliano manifiesta la necesidad de elaborar una tipología para poder diferenciar los terciarios de las universidades.

El Sr. Fernández Lamarra manifiesta que la tipología propuesta por el Sr. Cirigliano ayudaría en la realización de las evaluaciones externas y plantearía los requisitos mínimos necesarios para que un terciario se transforme en universidad.

El Sr. Pugliese manifiesta que es necesario pensar criterios comunes para los distintos expedientes pero que para la elaboración del dictamen se deberán contraponer las particularidades de cada caso.

Propone que con el apoyo del equipo técnico se establezcan cuatro considerandos que deben presentar las resoluciones de los expedientes. El primer considerando referiría a las condiciones académicas y potestades con relación a los dueños de la institución, el segundo consistiría en el núcleo temático a partir del cual se funda la institución, el tercero correspondería a la masa crítica mínima que permita llevar adelante el proyecto y por último el cuarto considerando debería contraponer la institución a la tipología elaborada por el Sr. Cirigliano.

Sugiere que el Sr. Biazzi coordine la tarea junto con la colaboración de otros miembros de la Comisión.

Se aprueba la propuesta del Sr. Pugliese.

El Sr. Fernández Lamarra sugiere que el equipo técnico, consultores y otros miembros de la Comisión le envíen al Sr. Biazzi propuestas de criterios.

Subcomisión de Evaluación Externa

El Sr. Fernández Lamarra informa acerca de la reunión mantenida durante la mañana con los miembros de la subcomisión. Manifiesta que se acordó invitar al Rector al Sr. Del Bono para conversar sobre el proceso de autoevaluación de la U. N. de San Juan.

Propone que en la próxima sesión se discutan los documentos elaborados por los consultores y el equipo técnico para después reunirse al Sr. Del Bono.

Considera que el trabajo de la subcomisión se encuentra avanzando lentamente debido a que el equipo técnico se está iniciando en el conocimiento del tema y no se dispone de un especialista que coordine las tareas del área. Propone buscar una forma de fortalecimiento a través de la contratación de un especialista Senior que realice aportes relevantes a la Comisión y a la subcomisión.

La Comisión aprueba la contratación de un especialista Senior para el área de evaluación externa.

El Sr. Pugliese manifiesta que considera pertinente dedicar alguna sesión a discutir la programación de la CONEAU en función de la estructura existente.

El Sr. Fernández Lamarra sugiere elaborar una estrategia para convocar a los mejores expertos en cada una de las temáticas vinculadas con la universidad. Manifiesta que al contratar profesionales formados aumentaría la capacidad técnica-académica del equipo de la CONEAU.

Propone que el lunes 28 de julio se discutan estrategias y propuestas referidas a los criterios para la evaluación externa y el fortalecimiento del equipo técnico.

El Sr. Hidalgo sugiere dedicar toda la sesión del martes 29 de julio a la programación de las actividades de la CONEAU pensando en la ejecución del presupuesto y en la especialización de las tareas del equipo técnico.

La Comisión decide continuar la discusión sobre estrategias y propuestas referidas a los criterios para la evaluación externa y al fortalecimiento del equipo técnico en la próxima sesión.

El Sr. Fernández Lamarra sugiere incorporar en la próxima sesión la discusión sobre la elaboración de una estrategia para la incorporación de mayor cantidad de nombres de expertos pertenecientes a las universidades nacionales y privadas al Registro de Expertos de la CONEAU.

La Comisión aprueba la sugerencia del Sr. Fernández Lamarra.

Siendo las 17:00 horas se da por finalizada la presente sesión.

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION N° 22
14 Y 15 DE JULIO DE 1997**

- Se decide elaborar un acta de la primera reunión de la Comisión Asesora de Medicina y que la misma sea firmada por los participantes.
- Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que organice una reunión con los Sres. Fernández Lamarra, Suárez, Parcelli y demás integrantes de la Comisión que decidan participar para informar sobre la problemática y las pautas con las que deberán trabajar.
- Se considera la posibilidad de que la Dirección Ejecutiva elabore los términos de referencia para el Sr. Pujol y se decide profundizar el análisis en la próxima sesión.
- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que organice la clasificación de los libros y materiales cedidos por el Sr. Mignone a la CONEAU.
- Se decide postergar la discusión sobre el anteproyecto alternativo para la reglamentación de las entidades privadas de evaluación y acreditación y que la problemática sea abordada por la Subcomisión de Asuntos Interinstitucionales para luego volver a ser discutida en reunión plenaria.
- Se aprueba la versión definitiva del Acta N° 21.
- Instituto Universitario para el Desarrollo Humano y la Salud: se decide enviar carta documento solicitando la actualización de algunos aspectos del proyecto para que luego el evaluador pueda realizar su tarea.
- Universidad Abierta y a Distancia Hernandarias: se decide enviar una carta en respuesta de la nota enviada por la entidad el 26 de junio de 1997 explicitando los motivos y responsabilidades del atraso en la evaluación del proyecto.
- Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que centralice la llegada de las cartas y que en cada sesión se ponga en consideración de los miembros un listado con las cartas recibidas que incluya la fecha, el nombre de quien la envió y el tema.
- Universidad Fundación BUCI: se decide elaborar el proyecto de dictamen.
- Universidad Ward: se aprueba el informe del Sr. Carlos Fidel.

- Instituto Universitario Escuela Internacional de Negocios de América Latina: se decide designar a un consultor para evaluar el proyecto institucional.
- Instituto Universitario CONSUDEC: se decide continuar con el estudio del expediente.
- Instituto Universitario ADE: se decide la realización de la visita de constatación y avanzar en la elaboración de un proyecto de dictamen.
- Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que acelere la elaboración del documento comparativo sobre los estatutos de universidades que ya poseen autorización provisoria para funcionar y las que solicitan la autorización provisoria y que el mismo sea presentado en la próxima sesión. Se sugiere que el documento se centre en el análisis de los grados de libertad académica existentes en los estatutos.
- Universidad Privada de la Concepción: se decide elaborar el proyecto de dictamen.
- ESEADE: se decide designar a un consultor para evaluar el proyecto institucional.
- Instituto Universitario ISALUD: se decide realizar la visita de constatación y designar a un consultor para evaluar el proyecto institucional.
- Instituto Universitario Gastón Dachary: se decide continuar con el estudio del expediente.
- Se decide que con el apoyo del equipo técnico se establezcan cuatro considerandos que deben presentar las resoluciones de los expedientes. El primer considerando referiría a las condiciones académicas y potestades con relación a los dueños de la institución, el segundo consistiría en el núcleo temático a partir del cual se funda la institución, el tercero correspondería a la masa crítica mínima que permita llevar adelante el proyecto y por último el cuarto considerando debería contraponer la institución a la tipología elaborada por el Sr. Cirigliano.
Se sugiere que el Sr. Biazzi coordine la tarea junto con la colaboración de otros miembros de la Comisión.

- Se aprueba la contratación de un especialista Senior para el área de evaluación externa.

- Se decide continuar la discusión sobre estrategias y propuestas referidas a los criterios para la evaluación externa y al fortalecimiento del equipo técnico en la próxima sesión.

- Se decide incorporar en la próxima sesión la discusión sobre la elaboración de una estrategia para la incorporación de mayor cantidad de nombres de expertos pertenecientes a universidades nacionales y privadas al Registro de Expertos de la CONEAU.